REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el **COLEGIO FISCOMISIONAL "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"**, ubicado en la ciudad de Tulcán, provincia de Carchi, inició sus actividades el 14 de agosto de 1886, cuando la Congregación Bethlemita emprende la noble tarea de impartir educación y valores cristianos a una vasta población que hoy se congrega para conmemorar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, es encomiable la gestión de la comunidad educativa por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, entregando a la sociedad una propuesta incluyente y participativa, que armoniza con la metodología y sistemas de aprendizaje innovadores, direccionados a la preparación de la juventud ecuatoriana, con amplio contenido y visión social;

Que, el proceso de enseñanza y aprendizaje implementado por el **COLEGIO FISCOMISIONAL "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS",** responde a la demanda social por acceder a la excelencia educativa, con sentido de compromiso, vocación de servicio y capacitación docente que por generaciones ha identificado al centro de estudios, cuya trayectoria trasciende en la memoria colectiva de la sociedad carchense, acogiendo con beneplácito el trabajo de una comunidad religiosa que conjuga valores humanos y ciencia para fortalecer el crecimiento local, provincial y nacional;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Colegio Fiscomisional "Sagrado Corazón de Jesús", por su aporte en el ámbito educativo, promoviendo el desarrollo integral de sus educandos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran el **COLEGIO FISCOMISIONAL "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"**, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de la comunidad.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón de la institución y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de junio de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General